



## De la Madrid apoya a diputados de mayoría

TANYA ACCOSTA

**E**nrique de la Madrid, exsecretario de Turismo en el gobierno de Enrique Peña Nieto, no tuvo duda alguna en asegurar que desaparecer a los diputados federales de mayoría relativa, por consecuencia debilitaría el vínculo con la ciudadanía y los legisladores. Esta es la forma en la que De la Madrid le da lectura a la propuesta de reforma electoral del gobierno federal, pues asegura que se busca desaparecer a los diputados de mayoría relativa y dejar solo a los de representación proporcional.

"En realidad lo que propone la iniciativa del Presidente es desaparecer a los diputados de mayoría, que son por los que sí votamos; desaparecer a los dizque pluris, pero en realidad una propuesta de listas en donde todos son pluris. Yo creo que ya estamos creando una ciudadanía donde nos queremos vincular con el diputado y senador para el que votamos y entonces la verdad es que los candidatos hacen la diferencia (...) entonces al desaparecer a los diputados de mayoría debilitas el vínculo entre el ciudadano y el diputado, ¿Y qué fortaleces? A los partidos", explicó.

Metido en el contexto y los lineamientos que se persiguen, De la Madrid aseguró que la ciudadanía ya elige a los consejeros electorales del INE a través de sus representantes populares, por lo que rechazó la propuesta planteada en la reforma electoral. "Pero la formulita que propone el gobierno es tener 60 propuestas para escoger a siete, de esos, 20 son propuestas por el Presidente, 20 son propuestas del Congreso, ¿Quién tiene la mayoría? Morena, entonces son otras 20 propuestas del Presidente y otros 20 del Poder Judicial. ¿Quién presiona al Poder Judicial? Él mismo", advirtió.

Aclaró que participó en la marcha en defensa del INE, realizada el domingo 13 de noviembre en varias ciudades, como la capital del país. "¿Yo a qué fui? Fui a favor de la democracia, a favor del INE y en contra de la iniciativa del gobierno federal que claro tiene como propósito debilitar al INE", explicó.